

FIJA LUGAR DE APARCAMIENTO
ADICIONAL PARA VEHICULO FISCAL
QUE INDICA

RES. EXENTA N° 197

PUERTO MONTT, 14 FEB. 2012

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Lo establecido en el artículo 6 del Decreto Ley N° 799 de 1974 del Ministerio del Interior sobre uso y circulación de vehículos estatales; la Circular N° 35593 de fecha 8.11.1995 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones sobre la misma materia; las facultades que me otorga la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; y la Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. **FÍJESE** como lugar de aparcamiento adicional, según las necesidades del Servicio, para el vehículo fiscal que a continuación se individualiza, en el lugar que se señala: Calle Los Calafates, Casa 16, manzana E, Alerce Norte.

TIPO DE VEHÍCULO: STATION WAGON
MARCA: KIA SORENTO
AÑO FABRICACIÓN: 2010
COLOR: PLATA TITANIO
PLACA UNICA N°: CDWG - 68

2. **DÉJESE** sin efecto toda otra Resolución anterior dictada sobre la materia.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL URRUTIA SCHWARZENBERG
SECRETARIO ABOGADO
INTENDENCIA REGIONAL



JUAN SEBASTIÁN MONTES PORCILE
INTENDENTE REGIONAL
REGIÓN DE LOS LAGOS



JSMP/MPUS

Distribución

- Prefectura de Carabineros Llanquihue
- Daf Gobierno Regional de Los Lagos
- Depto. Administración Intendencia Regional
- Depto. Jurídico ✓
- Archivo Oficina de Partes.

C-12247145
12247146